



## 45ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 35.1 del orden del día provisional

# CAJA COMUN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

## Informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (Artículo 14(a)) disponen lo que sigue:

El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presentará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las organizaciones afiliadas un informe - que comprenderá un balance de cuentas - sobre el funcionamiento de la Caja, e informará a cada una de las organizaciones afiliadas de cualquier medida adoptada por la Asamblea General a raíz de dicho informe.

En el presente documento se resumen el informe del Comité Mixto correspondiente a 1991 y las decisiones de la Asamblea General al respecto. Se ruega a la Asamblea de la Salud que tome nota de la información proporcionada, en particular de la actual situación de la Caja.

1. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presentó su informe correspondiente a 1991 (documento A/46/9)<sup>1</sup> en el cuadragésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El informe obra, por tanto, en poder de los gobiernos. Habida cuenta de su volumen, no se adjunta al presente documento, en el que sólo se resumen los puntos principales. Hay ejemplares del informe completo a disposición de los delegados que deseen consultarlo.
2. El 31 de diciembre de 1990, el principal disponible para cubrir el pasivo actuarial de la Caja ascendía a US\$ 8 478 108 817 (US\$ 7 579 591 411 en 1989). En la misma fecha, la Caja de Pensiones tenía 58 263 miembros (56 222 en 1989), de los que correspondían a la OMS 6347 (6091 en 1989). El número total de beneficiarios ascendía a 30 901, incluidos los jubilados, las viudas y los huérfanos (29 566 en 1989).
3. El Comité Mixto celebró en 1991 dos periodos de sesiones, uno extraordinario en la Oficina Sanitaria Panamericana/Oficina Regional de la OMS para las Américas, Washington D.C., del 19 al 22 de febrero de 1991, y uno ordinario en la sede de la UNESCO, París, del 16 al 25 de julio de 1991.

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas: Documentos Oficiales, cuadragésimo sexto periodo de sesiones, Suplemento Nº 9 (A/46/9).

